



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pbs. al mes...

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados.

EN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVERRA, RUC TAITBOUT, 55.

Se vende una hacienda en el campo, en San Javier, partido de la Calavera...

LA PAZ DE MURCIA.

El expediente de la proposicion de traida de aguas potables hecha al ayuntamiento por D. Nicolas Aguilar...

Conferencia a la ley y a lo determinado en sesion extraordinaria...

A las 10 de las tardes personas...

Uno de los asuntos que se presentaran mañana al Ayuntamiento...

Leemos en El Eco de Cartagena: «Robo»...

Los caños despues de horadada la pared por medio de una palanqueta...

Esperamos de la actividad y celo del juzgado...

Crimen.—Se dice de publico que ayer mañana murio en la calle de D. Mateo...

La autoridad debe haber tomado sus medidas para castigar tan barbara crimen.

Se ha repartido el núm. 10 de «La Ilustracion Española y Americana»...

FOLLETIN.

MEMORIA

de la Exposicion Agricola, Industrial y Cientifica celebrada en Valladolid en 1871, dedicada a la Excmo. Diputacion provincial de Murcia.

(CONTINUACION)

GRUPO.—2. Instrumentos de labores preparatorias.—En este grupo observamos una notable coleccion...

(conclusion). por D. Antonio de Trueba. Experimento oficial de los nuevos aparatos inter-telegraficos...

Grabados.—Retrato del Excmo. Sr. don Eugenio de Ochoa.—Retrato del excelentísimo Sr. duque de Fernan Nuñez...

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Anuncio.

Por el Excmo. Sr. Capitan general de Valencia, se hace presente a este gobierno de provincia que según la manifestada en oficio de fecha 15 del mes...

En su consecuencia recurre a la cooperacion de dicho Sr. Capitan general de Valencia, para que en lo sucesivo no dé curso a ninguna instancia...

Y con el deseo de que llegue a conocimiento de quien correspondia, he acordado publicarlo por medio de este periódico oficial...

cho que se desea, así como la potencia que necesitan proporcionada a su resistencia y laboreo.

El dia 23 del actual y hora de once a doce de su mañana, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de Ricote...

Murcia 15 de marzo de 1872.—El gobernador, Rafael de Adan y Castillejo.

CONVOCATORIA.

La comision permanente de la excelentísima diputacion provincial, en sesion de 13 de los corrientes, ha acordado señalar el día 2 del proximo abril...

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 de la citada ley se anuncia en este «Boletín oficial» para conocimiento de los señores diputados.

Murcia 15 de marzo de 1872.—Rafael de Adan y Castillejo.

En la «Gaceta de Madrid» del jueves 14 del actual, hay una real orden que a letra dice así:

Ministerio de la Gobernacion.—La ley de 30 de enero de 1856 dispone que el sorteo general para la quinta se verifique anualmente en todos los pueblos el primer domingo del mes de abril...

Teniendo, pues, en cuenta que ningun perjuicio se ha de seguir de prorogar hasta el mes de mayo la operacion del sorteo;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el sorteo general para el recambio del ejército de este año se verifique el primer domingo del proximo mes de mayo...

De real orden lo digo a V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1872.—Sagasta.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Se halla vacante la secretaria del juzgado municipal de Cehegin por renuncia del que la desempeñaba.

Por renuncia espontanea del que la obtenia, se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de primera clase de Abarran...

En el día 22 de marzo próximo y hora de 11 a 12 de su mañana tendrá efecto en las salas consistoriales de la villa de Abarran...

perfecto. La profundidad a que trabaja el arado de vertedera es proporcional, y bien puede asegurarse que economiza casi doble gasto que el arado comun.

El dia 23 del actual y hora de once a doce de su mañana, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de Cehegin...

El dia 23 del actual y hora de once a doce de su mañana, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de Cehegin...

VARIEDADES.

Otros originales de mas urgencia nos han impedido publicar a su tiempo la siguiente

EPÍSTOLA

a mi amigo J. Pio Tejera.

Apenas, Fabio, lo que dices creo, y leyendo tu carta cada día, mas me confundo cuanto mas la leo.

Apenas, Pio, lo que dices creo. ¿Conque es verdad que a literatura liza, (y perdona si en verso te luto) se lanzó ya la turba advenediza...

¿Conque el laurel de Apolo codiciado no se va a distinguir dentro de poco del grueso laurel de un estofado?

¿Conque con mengua y clínico descoco un escritor se forma mas deprisa que tarda en perseguirse un cura loco.

¿Conque el laurel de Apolo codiciado no se va a distinguir dentro de poco del grueso laurel de un estofado?

¿Conque con mengua y clínico descoco un escritor se forma mas deprisa que tarda en perseguirse un cura loco.

¿Conque el laurel de Apolo codiciado no se va a distinguir dentro de poco del grueso laurel de un estofado?

¿Conque con mengua y clínico descoco un escritor se forma mas deprisa que tarda en perseguirse un cura loco.

¿Conque el laurel de Apolo codiciado no se va a distinguir dentro de poco del grueso laurel de un estofado?

¿Conque con mengua y clínico descoco un escritor se forma mas deprisa que tarda en perseguirse un cura loco.

¿Conque el laurel de Apolo codiciado no se va a distinguir dentro de poco del grueso laurel de un estofado?

¿Conque con mengua y clínico descoco un escritor se forma mas deprisa que tarda en perseguirse un cura loco.

¿Conque el laurel de Apolo codiciado no se va a distinguir dentro de poco del grueso laurel de un estofado?

¿Conque con mengua y clínico descoco un escritor se forma mas deprisa que tarda en perseguirse un cura loco.

¿Conque el laurel de Apolo codiciado no se va a distinguir dentro de poco del grueso laurel de un estofado?

¿Conque con mengua y clínico descoco un escritor se forma mas deprisa que tarda en perseguirse un cura loco.

¿Conque el laurel de Apolo codiciado no se va a distinguir dentro de poco del grueso laurel de un estofado?

¿Conque con mengua y clínico descoco un escritor se forma mas deprisa que tarda en perseguirse un cura loco.

¿Conque el laurel de Apolo codiciado no se va a distinguir dentro de poco del grueso laurel de un estofado?

¿Conque con mengua y clínico descoco un escritor se forma mas deprisa que tarda en perseguirse un cura loco.

¿Conque el laurel de Apolo codiciado no se va a distinguir dentro de poco del grueso laurel de un estofado?

¿Conque con mengua y clínico descoco un escritor se forma mas deprisa que tarda en perseguirse un cura loco.

¿Conque el laurel de Apolo codiciado no se va a distinguir dentro de poco del grueso laurel de un estofado?

¿Conque con mengua y clínico descoco un escritor se forma mas deprisa que tarda en perseguirse un cura loco.

¿Conque el laurel de Apolo codiciado no se va a distinguir dentro de poco del grueso laurel de un estofado?

cantar, la Musa, aunque en su ledo canto suelte cada sandez que cante el credo?

Pues qué, ¿solo ha de dar su número santo el dulce Dios del Helicon divino?

¿Aquel que, como tú, su tierno llanto vierta sobre los bailes del Casino, ó ensalea con su lira a las hermosas que le hagan, como a ti, perder el tino?

¿Solo tú has de cantar en dulces glosas? Su alma en su almario tiene cada uno y quiere a su helad decirle... cosas.

¿Por qué no lo ha de hacer? ¿Por qué saltrizas los gozos del sopista, (¡importante y la oracion del barberil tribuno, y el himno del católico realista que arrega a los luertanos batallones y llaman santa a la hermandad carlista.

¿Mas tú sin atender a estas razones presentamos tan solo el lado feo de la cuestion en létricos renglones.

¿Diciedo:—¡Este es el lirico jaleo, mengua de nuestra patria, feo vicio que debes evitar, ch Timoteo!—

¿Tanto te hace perder la grima el juicio que olvidando mi horror por esa hueste al borde ya me crees del precipicio

Y lanzado a trovar ¿Por que la peste haya otros mil ingenios infestado temas ya que tambien el mio infeste?

Pues vas, ¡voto a Der Lherling! muy er-

(rado;

yo no monto el Pegaso, bien conoces que no me llama Dios por ese lado;

Que si el bruto una vez en sus veloces alas nos lleva al Helicon de un pronto otra vez nos contesta un par de cosas.

Monte, pues, el Pegaso otro mas tonto, y quede convenido en este punto que yo el peligro de la coz no afronto.

Después dices con rostro cejijunto que mal se viene con tu inglesa fletada: ¿Qué opinas tú, Abu-Beker, de este asunto?—

Yo, como el cura aquel que en un poema presenta Camposmor, digo tan solo: ¡Primera confusion! ¡Primer problema!

Conozco como tú, que hay mas de un (bolo

que avanza su espartana al arte gayo, que aúda le pide inspiracion a Apolo.

Y ¡al vez del alijero caballo se avanza a la grupa; de tus quejas comprendo la razon, la siento y callo.»

Tú dejalo montar, que si lo dejas, al primer brinco que la bestia pague ya se desmontará por las orejas.

Mas tu muna replica, y mientras llego el batazo, sufriré esta plaga que hace que ya del Helicon reniegue!

Luogo, al ver los rigores con que paga sus culpas la ciudad de los Manuales y el castigo cruel que el cielo amaga

A los de Apolo servidores fieles, exclamas con razon:—Por qué, Dios santo, esta asquerosa plaga de clorreles (to,

Nos mandas sin piedad? ¿quiza en su dño tanta sandez que, necio, pudo (canto al suelo espanto dar y al cielo espanto?

¿Es que hubo alguno que cautó al en-

(grado

ó ensalzó las virtudes del mondongo?

¿Qué opinas tú sobre esto, Abu sesudo?—

Yo en esto nada opino, aunque supongo que no pudo ser la causa del agravio; pero—tú, que vertiste en el «Zorongo»

De tu pluma la sal, maduro Fabio, discreto Pepe, en caso tan dudoso de dudas saquen lo experto labio!—

Pto, ya ves que la cuestion ando a Torrel, y el motivo le pregunto por qué Dios nos condena a hacer el oso.

Si él llega a confirmar lo que barrunto de la causa del mal que en Murcia arrastra, si consigo hacer luz en este asunto, ya te contestaré, cuiga quien cuiga.

Abu-Beker.

(Se continuará.)

buenos resultados está dando en las explotaciones que le emplean.

El precio de estos arados no se ha expresado en la exposicion, y lo extrañamos por ser uno de los datos mas importantes para aquellos que los deseen. Nos otros creemos que varian entre los 250 reales y 500 rs. relativamente al sistema y letra de su construccion.

Otra coleccion de arados pudimos estudiar en la galeria de la derecha, construidos en el taller de P. Chanu, de Valladolid, que pueden muy bien considerarse como un sistema intermedio entre los arados extranjeros y los del país.

Uno de esta coleccion, estudiada su vertedera, nos pareció imperfecto, y según el constructor profundiza 22 hasta 28 centímetros y su precio es de 270 reales. Otro de igual labor, con timon, su precio 260 rs. Ambos son de hierro batido y su reja de hierro y acero. Otros habia de igual construccion de menos precio, y uno llamado vindero para una caballería y su valor 150 rs.

(Se continuará.)

Aunque hemos probado ya por nuestra parte hasta la evidencia, lo que procedía respecto de la provision de las vacantes en el cuerpo de Contabilidad y Tesorería, con gusto insertamos lo que sobre este particular dice nuestro colega *El Pueblo*:

«Es necesario toda la fuerza de voluntad, y todo el apego apasionado á una opinion dada, para defender la legalidad del nombramiento de ordenador de pagos que nuestro colega *La Prensa* trata de justificar al contestar al suelto que sobre este asunto publicamos hace unos dias. El ministro de Hacienda *conocerá y respetará profundamente la ley y reglamento de la materia*; pero nosotros, que hemos leído la de 19 de Mayo de 1870, el reglamento que al efecto se publicó, y los reales decretos de 15 de Febrero de 1871 y particularmente el de 6 del mes próximo pasado, damos fuerza firme y legal al escalafon provisional, comprendemos cada vez ménos el modo de respetar y obedecer como se dice las leyes, y deploramos que para neutralizar los efectos de la que se trata y el pensamiento que principalmente guió á las Cortes al dictarla, se la aplique un criterio que en nuestro modo de entender es otra cosa que tratar de legalizar la primera falta, que fué el nombramiento del Sr. Oya, constituyendolo en caso que forme jurisprudencia.

Es verdad que el Sr. Secades á quehar cesante disfrutaria la mitad del sueldo porque es empleado con derechos; pero es más antiguo que el Sr. Alonso? y si cuando este era ya jefe de administracion de primera clase lo era el Sr. Secades? pues si en años de servicios y categoria es preferente el Sr. Alonso, ¿cómo aún en el caso de eleccion se prefiere á aquel? ¡Oh fuerza del apellido! Hemos dicho y repetimos que la indole de nuestro periódico nos hace ser mesurados en cuestiones de personas, pero ya que se nos provoca á ello, sostenemos que el llamado legalmente á ocupar la ordenacion lo era el Sr. Alonso, así como lo es hoy por derecho á la contadaria de la Deuda.

Acaba de publicarse en Gibraltar un folleto, cuyo espíritu puede servir para comprender la actitud de los ingleses respecto de España.

En el folleto á que nos referimos, se sostiene que, con los medios de destrucción y con el armamento de la época presente, Gibraltar carece de valor y de importancia para Inglaterra, y que en su consecuencia, el Gobierno de la Gran-Bretaña, debe restituirnos aquella plaza, *præterea de la isla de Menorca*.

El folletista, teniendo que las complicaciones políticas puedan oponerse á esta *transacción*, dice que en tal caso hay absoluta necesidad de construir arsenales, almacenes y fortificaciones en la punta de Europa, para que la plaza quede al abrigo de las baterías que puedan establecerse por la parte de tierra, reforzando, además, los medios de defensa que hoy existen en aquella.

Como nuestros lectores comprenderán los ingleses son siempre ingleses. Si fuera posible hacer una prueba, era cosa de aceptar la *transacción*, y de fijo se quedaban con la isla de Menorca y con Gibraltar.

¿No se apoderaron de esta plaza mediante un engaño? ¿No entraron en ella á fuer de amigos, para proteger á España, y despues ha sido absolutamente imposible echarlos de la fortaleza que cobarde y villana y alevosamente nos robaron?

No hay entre nosotros Gobierno tan desatentado que se preste á oír hablar siquiera de la *transacción* á que el folletista inglés alude, y si le hubiese los españoles se rebelarian contra él, como se han rebelado contra los filibusteros y piratas americanos que intentan apoderarse de Cuba.

Por lo demás, Inglaterra tiene bastante en qué pensar con defenderse de los Estados-Unidos, y lejos de codiciar ninguna de nuestras fortalezas marítimas debe acostumbrarse á la idea de que Gibraltar, tarde ó temprano, volverá á ser propiedad de España. Lo será tan pronto como nosotros, olvidando las luchas fratricidas que nos desgarran, tengamos serenidad y patriotismo bastantes para reivindicar en todas partes la honra de la madre patria.

Dice *La Tertulia*:

«Ayer andaban muy contentos y satis-

fechos los montpensieristas y alfonsinos. ¿Que pasa? Dícese que sus esperanzas son hoy más halagueñas que nunca, y que hay entre ellos quien asegura que pronto se alzarán con el santo y la limosna. Hasta *La Correspondencia* se nos figura que tenía anoche mejor humor que de costumbre. Algo preparan los montpensieristas, y al efecto se proyecta hacer diputado por Sevilla al Sr. Sagasta, y se envían á la maestraza 25.000 duros para que continúe sus trabajos.»

Lo que nosotros sabemos por buen conducto, es que se está imprimiendo, ó se habrá impreso ya en San Fernando un Manifiesto del duque de Montpensier á los electores de aquel distrito. El duque les dá las gracias suponiendo que se disponían á votarle; pero declara que no puede aceptar sus sufragios porque ha reconocido la legitimidad de D. Alfonso de Borbon, y porque está dispuesto á defenderla.

La Gaceta de hoy publica el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se restablecen los Juzgados de primera instancia de Tamajón, Grandas de Salime, Cocentaina y Villar del Arzobispo, correspondientes por su orden á las provincias de Guadalajara, Oviedo, Alicante y Valencia, con la categoria de entrada y la misma demarcacion que tenían cuando fueron suprimidos por Real decreto de 27 de Junio de 1867.

Art. 2.º La capitalidad del juzgado de Tamajón se fija en Cogolludo, cuya denominacion tomara con arreglo á lo dispuesto en el art. 15 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

Art. 3.º El Ministro de Gracia y Justicia adoptará las disposiciones convenientes para llevar á efecto en todas sus partes el presente decreto.

—Por el Ministerio de la Gobernacion se ha dirigido á los gobernadores de provincias la siguiente circular:

«El art. 31 de la ley provisional dispone que las Diputaciones se reúnan necesariamente todos los años en la capital de la provincia el primer día útil de los meses quinto y décimo del año económico; pero como la reunion que á principios de Abril próximo debe celebrarse alejaria de los respectivos distritos durante las elecciones de diputados á Cortes á los vocales de la Diputacion, impidiéndoles ejercer su natural influencia en esta clase de actos; y como además los diputados provinciales han de concurrir, según lo preceptuado en la ley electoral, á la Junta que para el nombramiento de senadores debe tener lugar al sexto día de verificacion del escrutinio general en la eleccion de diputados á Cortes, que corresponde al 13 ó 17 de dicho mes, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que las Diputaciones provinciales celebren esta segunda reunion semestral inmediatamente despues de la eleccion de los senadores.»

SECCION MILITAR.

El coronel graduado D. Jose Barran y Romero, teniente coronel de infantería de reemplazo en esta corte, ha obtenido su retiro para la misma.

Anuncianse nuevos cambios en los mandos del ejército de este distrito. El haber sido llamado á Madrid el Sr. Merelo, que no habia podido embarcarse para las Baleares, parece responder á aquel pensamiento que persona autorizada nos asegura abraja el Gobierno.

Ha sido nombrado sargento mayor de esta plaza, el coronel D. Antonio Rodriguez Carasa.

El teniente general D. Ramon Barrenechea ha obtenido un año de licencia para el extranjero.

El coronel Florente, nombrado há pocos dias primer jefe del regimiento de Cantabria, ha salido anoche para su destino.

Para las vacantes que han ocurrido en el Consejo de redenciones y enganches, una de la clase de teniente y otra de la de alférez, han sido destinados los Sres. D. César Tournell y D. A. Jimenez Cos.

El comandante del regimiento infantería de San Quintin, núm. 32, D. Simon Sedano y Noguera, ha sido declarado en situacion de reemplazo en esta corte, conforme lo tenía solicitado.

Ha sido nombrado jefe de la décima tercera brigada de reserva establecida en Alcaete, el coronel de infantería D. Justo Tablares y Gonzalez, que lo es de la décima, residente en Vigo, y de esta el que lo

es de la undécima, con residencia en Santiago, coronel de infantería D. Jose Valenzuela y Ozores.

Aprobando una propuesta del ministerio de la Guerra con objeto de proveer un destino de la clase de comandante que ha resultado vacante en el cuerpo de Estado mayor de plazas y que corresponde al turno de reemplazo, se ha dispuesto que don Jose Uriano y Arroyo, gobernador militar de las Islas Chafarinas, pase á desempeñar la sargentia mayor de la plaza de Jaca, nombrando para aquel destino á D. Manuel Hernandez Pinzon, teniente coronel graduado comandante del citado cuerpo que se halla de reemplazo en el distrito de Andalucía.

El ex-diputado carlista Sr. Muzquiz, ha dirigido á los electores de Estella un Manifiesto, que más bien parece otro folleto más de los que dicho señor acostumbra publicar, combatiendo á su jefe por fuerza el Sr. Nocedal. Ayer se hablaba mucho en Madrid de este documento, y en el Salon de Conferencias del Congreso se leía y se comentaba en todos los tonos. El Manifiesto del Sr. Muzquiz dice así:

«El momento de emitir vuestros votos se aproxima. D. Cándido Nocedal sin conciencia ni fe en la legitimidad de D. Carlos, defensor de su bandera desde hace un año, no por más justo, por más... próxima al éxito, los solicita, según su manifestacion oficial ante el comité de coalicion; tambien yo pretendo ese honor.

Cierto es (por qué ocultarlo?) que el señor Nocedal ante vosotros se aparece como candidato de Real orden; cierto es tambien, que España está harta de gobiernos, que saltan por encima de las leyes y tiene hambre y sed de justicia; jamás posible, donde la voluntad del que manda es la ley. Nombrar diputados de Real orden es no ya repulsion manifiesta á toda ley tradicional en espíritu y en letra, es asentimiento de obediencia de quien por Rey legitimo se estima, á los decretos del Gobierno llama o revolucionario, es parlamentario proceder que convierte en mentidas farsas ó ridiculas las luchas electorales; es desatinado consejo, por cuyo medio logran dilatar algunas horas el insostenible cautiverio de la lealtad, de la consecuencia y del honor, gentes advenedizas é intrigantes; es ariete insostenible, con ne insolente orgullo arranca de las manos de Dios la honra de los honores más probos, para lanzarlas al fuujuto y tenebroso vaiven de inconsiderados favoritos, ó de muchedumbres ciegas; es, en fin, copia infantil, escandaloso remedo del liberalismo, pues á la manera, que su seno destroza este por alcanzar el decreto de disolucion de Cortes, lleva aquel á la gran causa católica, do solo alentar debiera la verdad, las perturbaciones de la mentira. En casos semejantes, si no sois un partido dispuesto solo á escalar el poder, la tradicion enseña la respuesta: se obedeció pero no se cumple.

Malogra el pueblo español los mejores movimientos por inflexion de espíritu. Abandonado á su propio impulso, sin genio que le guie, se arrastra de vertigo en vertigo, de exageracion en exageracion. Así hoy, del vértigo revolucionario, que de toda autoridad reniega y aun de todo freno de deber, traspasa y se abandona al vértigo de obediencia, que todo derecho extingue hasta el de la humana dignidad, siendo lo exacto, que el hombre ni es Dios, ni es autómatá. No consideran ciertos espíritus *tra lesos*, que al convertir el santo principio de la obediencia á manera de vértigo en impulso fatal y necesario no hacen la apologia de la monarquía tradicional, ni su defensa, sino de la dictadura, que no se adquiere, ni se adquirió jamás por derecho hereditario.

Así entendido y practicado, no pasa de ser evolucion del mismo espíritu revolucionario, que por lo natural y por prevista, á ningun pensador sorprende. Cuando en la antigüedad gentílica, discutien lo frivolamente los fundamentos de la sociedad, afirmaron los sofistas, primero, que todo era igualmente verdadero; que todo era igualmente falso, más tarde; y apareció Sócrates salvando al humano entenlimiento del huracan de la duda con la afirmacion y realce de la idea moral, los sofistas muharon de ropaje, aulláronse en la escuela Sócratica y fundaron la llamada de los cínicos, que consistía en exagerar los principios morales y en divorciarlos de las reglas de honesta urbanidad por tales extremos y modos, que hacían aparecer aquellos de todo punto impracticables.

Muchos siglos despues, cuando triunfante el cristianismo de las heregias, comprendió el maléfico espíritu, la inutilidad de sus esfuerzos contra sus dogmas ni su moral, tomó rumbos distintos penetró con Jansenio en la Iglesia, reverencio sus dogmas, encomió su moral, pero exageró en proporciones tales sus preceptos, que á na-

die maravilla encontrar la confusion en los pueblos más católicos de la tierra.

Hoy dia, en que, deshechas por la experiencia, al remontar su vuelo en el campo de la historia, las mal seguras alas del libre exámen la sociedad española amenaza desplomarse de lo alto de su independencia á social disolucion y de todos los ámbitos surge y se levanta universal clamoreo por el restablecimiento de la autoridad en sus condiciones esenciales, es evolucion natural de ese mismo espíritu vesir trage de obediencia para destruir con golpe seguro costumbres y leyes por la exageracion, personas y cosas por el desprecio.

Y esto no es de hoy, fue siempre. ¿Fuera necesario, por ventura, refrescar con sangre vuestras Peñas de San Fausto, si la camarilla del Rey no hubiese trastornado los planes del genio, que allí adquirió gloria y renombre? ¿Los laureles de Herreral A Moreno y á Saiz debidos marchitos quedaron por el asesinato del uno y por el fusilamiento del otro al grito de viva el Rey.

¿Qué idea tienen algunos de vosotros, que nacisteis honrados y leales?

Ya no se trata de fusilar la lealtad y el honor en vuestro suelo. *Túntas de todo el país foral, cuyas públicas libertades cuen por su base al auto mismo de consentir y reconocer en un Rey cualquiera el derecho de nombrar sus representantes populares*. Fia el Sr. Nocedal en que el clero hará uso de sus derechos de ciudadanía. ¿Y qué importa? El clero ilustrado sabe que jamás debe someterse á escusar con la disciplina de los partidos la santa libertad de su conciencia.

Electores de Estella: antes que obedientes hay que ser consecuentes. En 16 de Noviembre de 1868 con la firma del ilustre conde de Fuentes, acordó el duque de Madrid la lucha electoral y los periódicos, que todo lo resuélven por la obediencia, incluso *La Esperanza*, no tan solo resistieron la orden, más ni siquiera, cosa inconcebible, otorgaron el honor de la insercion en sus columnas á lo que mandaba su Rey con la misma autoridad que hoy.

De toda España, solo en Navarra, á nuestros comunes esfuerzos debida, hubo candidatura con el nombre de D. Carlos. Dos años despues, ambicionaron la Diputacion sin riesgo varios sugetos por el extraviado camino de las candidaturas de Real orden y varios compañeros conmigo. Si ahora no protestan, antes bien, ayudan á ese sistema, ellos serán inconsecuentes, no yo. Ha pasa o un año y ya el partido carlista pretende ahogar por completo la bandera foral; adelantará los tiempos y el partido carlista arrastrado por el vértigo de la obediencia y por el ardor ó mala fé de los neófitos, representará la Inquisicion, ó la anarquía. Si le votais, los inconsecuentes sereis vosotros, no yo.

Porque la consecuencia obliga á electores y á elegidos á someterse al Manifiesto de 1.º de Diciembre de 1868. ¿Qué se decía allí? «Unámonos, navarros, para salvar la integridad foral... y unámonos esta bandera á la de la legitimidad personificada en D. Carlos.» Esto aplaudisteis, esto votasteis. Si habia entonces quienes otra cosa pensaban ó querian, decirlo era su deber, votarles era el vuestro. No se hizo: pues ya que de leales blasonais, testimonios con hechos de lealtad, no palabras, hacen falta. Hoy, como entonces, digo: unámonos para salvar la integridad foral... y unámonos esta bandera... ¿á quién? ¿A la de la legitimidad? No existe. En 1868 luchaban D. Carlos y la revolucion; hoy en 1872 luchan Amadeo y la coalicion. El partido carlista es uno de tantos en la coalicion, impotente por si solo, pues que á elecciones y á la coalicion apela. La union tendria que ser á la coalicion, pero ¿qué es la coalicion? La salvacion de la patria, si el partido carlista, considerando con ánimo imparcial la situacion de la propiedad, el espíritu del ejército, la educacion de las clases sociales, la influencia del mundo, la experiencia de estos tres años, comprende, que no tiene realidad fuera de las masas populares y acepta con lealtad el sufragio á que apela, como medio de expresion de la soberanía popular; principio no condenado en teoria por la Santa Sede como con típica pedanteria afirmó el Sr. Nocedal: *axioma egregio teológico*, como prueba Suarez con los doce expositores de más nota.

¿No lo acepta? pues entonces el carlismo en la coalicion es un monstruo. Dice el señor Nocedal: iremos despues á donde Dios quiera. Esto es: vamos á la anarquía, al petróleo, que Dios nos salvará. Pedir á Dios recursos extraordinarios, cuando bastan los racionales y comunes no es adorar su providencia divina, es tentarle; como tentó Satanás á Jesús, cuando á lo alto de una torre levándole, le dijo: arrojáte de aquí al suelo y te adoraré.

Luego la consecuencia obliga á mantener enhiesta la bandera foral y á esperar fuertes en nuestra union el desenlace, sin espíritu de egoismo, sin *olvido* de nuestros

antecedentes y deberes, pero sin antepo-nerlos jamás por un acto de insensata desesperacion ó de satánico orgullo á la salud de la patria.

Electores de Estella: más de cinco años há que os represento en el Parlamento. Ni empleos, ni honores, ni empresas mercantiles, ni bufetes, ni periódicos han empañado un minuto mis *desires resados* servicios. En el foco de una conspiracion tan propia á improvisar gente baldi á costa de los demás, no he comprometido ni una sola persona y he perdido grandes afectos por librarnos de epidemias catástrofes. Rostergado siempre y á veces con injuria *he collado siempre*. He obediendo invariablemente *salvo en la entrega de documentos* que guardaban el honor de muchos: he contestado, en fin, con el silencio desde la altura de mi dignidad á grandes miserias del partido. A vuestros pechos llamo en nombre de la lealtad acrisolada por el sacrificio, de la honra política, de vuestra tradicion, de vuestra propia dignidad y de la mia. Todo pueblo, como todo hombre es lo que es: no lo que presume ser.

La historia nos hará justicia.
Madrid 16 de Marzo de 1872.—Joaquin Maria Muzquiz.

SECCION DE NOTICIAS.

De varios periódicos tomamos las siguientes noticias electorales:

«En Vigo se presenta para diputado coalicionista el Sr. D. Eduardo Chao. Por Saldaña, Palencia, el Sr. D. Agustin Estéban Collantes, y el Sr. Alvarellos por Briceña.

—Parece que el Comité ministerial ha decidido presentar por el distrito de Alcalá de Henares á D. Basilio Paje.

—Parece que, con grandes probabilidades de triunfo, se presenta candidato para diputado á Cortes por el distrito de las Borjas (Lerida) el brigadier D. Jose Lagunero, secretario de la junta directiva del partido radical.

—Por Barga es presentado por sus amigos, como diputado para la Diputacion, D. Manuel Zorrilla.

—No resulta cierto que el Sr. Padierna se presente candidato por Benavente, sino por Bermillo de Sayago. Por Benavente se presenta el Sr. Gullon, subsecretario de Estado.

—Parece que varias personas importantes de la vecina provincia de Castellon procedentes de distintas fracciones políticas, dice *Las Provincias*, de Valencia, y llevadas tan sólo del deseo de tener representantes dignos, han resuelto votar en las próximas eleccion para diputado á Cortes por la capital al digno y bizarro brigadier D. Vicente Villalon.

El Sr. Villalon que, soldado siempre del Gobierno constituido, vive apartado por completo de la lucha política, no quiere admitir, según se nos dice, la candidatura que en prueba del aprecio en que le tienen, le han ofrecido sus conciudadanos, pero creemos que estos vencerán su resistencia. Candidatos como el Sr. Villalon es lo que necesitan los pueblos.

—H: aquí la candidatura ministerial que luchará en frente de la coalicionista en la provincia de Teruel:

Albarracin, D. Francisco Garcia Martiño.

Montalban, D. Mariano Muñoz y Herrera.

Mora, D. Salvador Lopez Guizarro.

Alcañiz, D. Francisco De Pedro.

En Teruel se presenta como independiente el conde de Irazo que es alfonsino puro, en frente de los republicanos y carlistas.

—El comité liberal fuerista de Vizcaya ha dirigido un Manifiesto á los electores recomendándoles las candidaturas siguientes para diputados á Cortes.

Distrito de Bilbao, D. Federico de Solagui y Múgica.—Distrito de Valmaseda, D. Julian de Villavaso y Gorrita.—Distrito de Guernica, D. Timoteo de Lóizaga y Landa.

—Hé aquí la candidatura ministerial acordada por la provincia de Albacete por los amigos del Gobierno: D. Francisco Javier Moya, por Hellin. D. Teodoro Mateo Sagasta, por Almansa. D. Luis Estrada, por Alcaraz. D. Miguel Ochoa, por Albacete, y D. N. Fran, por Casas Ibañez. Los cuatro primeros han sido proclamados por los representantes de los respectivos distritos.

El candidato que la coalicion presentará por Córdoba lo será, según dicen, el señor marqués de Santa Marta, siendo ya la tercera vez que los carlistas han tenido que bajar á los republicanos.

—El general Córdoba es uno de los candidatos por Soria para la senaduria.

—Ayer salió para Huesca el Sr. Moncasi, á quien presenten sus paisanos candidato por el distrito de Benabarre el mismo que ha representado varias veces en el Parlamento.

—Esta noche sale de esta capital con direccion á Cazorla, el antiguo redactor de nuestro colega *La Nación*, D. Manuel Gomez Sigura, que se presenta candidato por aquel distrito.

—La junta carlista de Almagro ha propuesto á la central la candidatura de don Juan de Dios Polo para diputado á Cortes.

—El Sr. Moret saldrá uno de estos dias para Ciudad-Real, por donde se presenta candidato radical, no obstante haber tambien candidato carlista.

—En el distrito de Tarazona disputará el triunfo al ministerial Sr. Navarro Ochot-

zo, el radical D. Juan Navarro, apoyado por la coalición.

—En Borja luchará con el Sr. Herrando el radical D. Angel Valero.

—El Sr. Mitiquiz ha publicado un Manifiesto presentándose candidato por Estella.

Por último El Tiempo añade lo siguiente: Parece que todo es unanimidad en el Comité ministerial de elecciones.

Los internacionalistas parece que presentan candidatos especiales en algunos distritos.

Dice un periódico: Parece que á pesar de haberse presentado candidato por Ecija con apoyo del Comité de coalición el Sr. D. Nicolás María Rivero.

Mas de 12,000 personas han acompañado el cadáver de Mazzini á su última morada.

Dicen de Berlin, que Westervelle, preso y acusado de tentativa de asesinato contra el conde de Bismarck, ha sido puesto en libertad.

Dice El Argos: Algunos candidatos coalicionistas se han separado de la coalición por no creer digno aceptar cierta clase de condiciones que se les ha impuesto.

Las cartas que recibimos de Viena dicen maravillas del palacio de la Exposición que allí se está construyendo.

Dice un ministerial: Tomando la noticia de otro periódico, hemos dicho que el Consejo de Ministros había aprobado los planes económicos del Sr. Camacho.

Hay en Granada un gobernador que es digno de estar en el gabinete de la Historia Natural.

Figúrense nuestros lectores que ha dicho en público que él está en todas partes: en el teatro, en la calle, en el gobierno y en la redacción de los periódicos.

Dice un colega que el señor Ministro de Ultramar piensa dirigir en breve una circular á los gobernadores civiles de Cuba.

Dice un periódico que por el correo interior circulan infinidad de tarjetas fotográficas de D. Alfonso de Borbon, las cuales llevan escrito lo siguiente: Para el Veziano.

Segun dice La Epoca, escriben de Londres que cuando se dice de que el general D. Ramon Cabrera se encuentra en combinaciones políticas para turbar aún más el estado de España, es falso.

La Voz della Verdad anuncia que dentro de breves dias se verificará en Nápoles una reunión de generales italianos y prusianos.

Los italianos han mandado fabricar á toda prisa un gran número de fusiles del último sistema inventado, que se llama fusil Wetterli.

Un periódico alemán escribe, á propósito de los temblores de tierra que se han experimentado en varios puntos del Norte de Alemania.

Dice El Tiempo: Falta de concurrencia y escasez de noticias habia hoy en el Salón de conferencias. Solo se comentaban los disgustos ocurridos por competencias entre candidatos sagastinos y fronterizos.

Anunciase la venida del sultan á Francia, pasando por el monte Cenit. Al gran señor le acompañará su ministro de Negocios extranjeros, y ambos se detendrán unos ocho dias en París.

La Gaceta Oficial de Viena ha publicado una resolución imperial, fecha 13 del presente mes, resolviendo la Dieta de Bohemia y mandando proceder á nuevas elecciones.

En Tarifa, provincia de Cádiz, han sido detenidos varios sujetos que se entretenian en cambiar monedas de 100 reales falsas, traídas, segun se cree, de Gibraltar.

La Epoca muestra vivos desgos de que se pongan en circulación los billetes del Banco de España que se tienen por infalsificables, pues la verdad es que ahora hay gran inquietud en el publico, espuesto todos los dias á sufrir graves perjuicios en sus intereses.

Nos dicen de Málaga que se ha hecho una apuesta de 4000 rs. á que el premio de 100,000 duros en el sorteo de 3 de Abril ha de tocar en la administración 1.505 de aquella ciudad.

El Parlamento austriaco ha votado un crédito de medio millón de florines destinado á socorrer á los sacerdotes católicos indigentes.

La Gaceta de hoy publica dos decretos jubilando á D. Francisco Fernandez Negro, magistrado cesante de la Audiencia de Madrid, y á D. Pedro Maria Escudero, suplente de la de Barcelona.

Habiendo resultado inexacta la noticia referente de la aparición del cólera en la isla de Cerigo se ha dispuesto se admita a libre placita á las procedencias de dicho puerto.

La Diputación general interina de Vizcaya ha acordado aumentar hasta 2.500 pesetas el sueldo de los catedráticos del Instituto de Bilbao.

Se ha dispuesto que se provea por concurso la catedral de derecho romano de Salamanca por traslación del que la desempeñaba.

Los voluntarios de la libertad de Tolosa han sorprendido un contrabando de 74 cabinas del sistema giratorio de Lefauder.

El príncipe de Vergara dirigió ayer al Sr. marques de Sardoal el siguiente despacho telegráfico: El príncipe de Vergara agradece en el alma el afectuoso saludo que por el telegrafo le han dirigido los comandantes de la fuerza ciudadana.

Dice el Menorquin de Mahon, que el viernes naufragó un buque italiano en la costa Norte de aquella isla. Era la tartana Marsana, que procedente de Genova se dirigía á Carlotorte.

De 3.000 á 4.000 pesetas importa la recaudación diaria de los arbitrios en Málaga.

Han jurado la Constitución del Estado, hasta el día, en todas las diócesis de España, 130 individuos del clero catódral y colegial, 475 párrocos, 105 economos y regentes de parroquias, 390 coadjutores, 270

exclaustrados y unos 60 entre capellanes y sacristanes de monjas.

Varios vecinos de Barcelona se reunieron el viernes con objeto de estudiar los medios para levantar en aquella capital un gran edificio para exposiciones.

Escriben de Alicante que el viernes por la noche recorría el paseo de Mendez Nuñez, una patrulla de Guardia civil completamente armada en son de guerra.

El inventor de los sellos de correos lord Lonsdale acaba de morir en Londres á la edad de ochenta y cinco años.

El Centinela Federal de Castellon ha sido denunciado.

La Gaceta Oficial de Viena publica una ley sobre la introducción en Austria del sistema francés de pesas y medidas.

El día 15 se perdió á la entrada del puerto de Santander el quechamarín Alberto, procedente de San Sebastian para Gijón, con carga general, apesar de los esfuerzos hechos por las lanchas que de dicho punto salieron en su auxilio.

Dice un colega de Barcelona que el Rey ha remitido á Reus 1.000 pesetas para contribuir al monumento que en dicha ciudad se eleva á la memoria de Prina.

En Granada, segun edicto del alcalde, se van á quitar todas las puertas que abren hacia el exterior y los escaparates que sobresalgan de las líneas de fachada.

Se ha resuelto se llame por término de 15 dias, á contar desde luego, á los que se crean con los requisitos que exige el artículo 514 y concurran de la ley provisional sobre organización del poder judicial, para optar á las dos plazas de oficiales de Sala, creaías reciente, ente de el Tribunal Supremo.

Mañana satisfará la Tesorería Central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los numeros 79 á 85.

Mañana satisfará la Tesorería Central el coupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los numeros 991 á 1.020.

Manana satisfará la Tesorería Central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Octubre de 1871, cuyas facturas se hallen señaladas con los numeros 527 á 576.

Ayer llovió en Bilbao y San Sebastian.

La recaudación de consumos del dia de ayer fué de 25,731 pesetas 70 cént.

El gobernador de Lugo ha publicado una circular en que pide datos estadísticos sobre elecciones de Ayuntamientos, haciendo constar los que no votaron y los que lo hicieron como monárquico-liberales, como republicanos ó como absolutistas.

Apósito de la nueva falsificación de billetes de Banco, escribe La Igualdad lo siguiente: Se ha descubierto una nueva falsificación de billetes de Banco.

En este asunto todos salen lastimados, menos el Banco, que se libra de estas falsificaciones, rechazando los billetes falsos, al contrario de lo que sucede en Inglaterra y Francia, cuyos Bancos los recogen todos; pero los particulares, que son los verdaderamente perjudicados, se van á ver en la

precisión, si esto continúa, de imitar la conducta de los duenos de algunos establecimientos de esta capital, que han expuesto los billetes falsos con una inscripción, expendiendo que no se admita papel-monedada del Banco, por haberse este negado á satisfacer aquel.

En la madrugada del dia 16 salieron de Badajoz con dirección á Zafra y Jerez de los Caballeros dos compañías del regimiento de Asturias.

Segun El Eco de Extremadura, esta medida es por sí en los proximos dias de elección se altera el orden en dichas localidades.

La Junta provincial de Badajoz ha re-puesto en su destino al maestro de escuela de Tamarejo que el Ayuntamiento habia destituido.

«Hace algunos dias se presentó al señor Rios y Tardet una pobre mu hacina de servicio acompañando una escritura que apenas contaba año y medio, abandonada, segun se presume, por sus padres; los duenos de la casa, quienes prestando una corta ausencia, se marcharon sin que hasta ahora se haya averiguado su paradero.

Anoche ocurrió una sensible desgracia, efecto del poco cuidado con que se manejan las luces de aceite mineral. A una joven sirvienta de uno de los dependientes de la casa de fieras, se le vertió sobre el vestido el liquido que contenía la lámpara, encendiéndose á la vez el vestido y quemándose gravemente.

«Tenemos entendido que se ha presentado en Marzales, pueblo de esta provincia, un comisionado por bienes nacionales con diez pesetas diarias de comision. Lo ponemos en conocimiento del señor gobernador de la provincia para los efectos consiguientes.»

La Junta coalicionista de la provincia de Valladolid, ha celebrado una reunión para presentar los candidatos que son dos carlistas que serian por Peñafiel, D. Eusebio Fernandez Velasco y por la Nava don Cándido Pimentel Arévalo; dos radicales, que lo serian por Rioseco, el duque de Tettuan y por Villalon D. Gaspar Nuñez de Arce; y dos republicanos que lo serian por Valladolid, el Sr. Muro y por Medina, el señor Araus.

Segun dice El Norte de Castilla germina la idea en muchos contribuyentes de que el Gobierno abra fuera de la Constitución, razón por la que el colega citado cree que las contribuciones de actual trimestre se cobrarán con bastante dificultad.

Varios jóvenes de Valladolid, piensan dar una función teatral con objeto de arbitrar recursos para redimirse del servicio militar.

El gobernador de la Coruña, Sr. Gomez Diez, que habia salido para el Ferrol á girar una visita, ha regresado precipitadamente á la Coruña por haber recibido un despacho telegráfico en el momento de hallarse en el Almacén general.

Segun La Comarca, el Sr. Gomez desde aquel momento hasta su salida de Ferrol, dió inequívocas pruebas de impaciencia que no dejaron de causar bastante extrañeza en las personas de su sequito.

Los ministeriales de la Coruña han designado como candidato á la senaduría de la provincia, al general Lopez Letona.

El Ayuntamiento de la Coruña, siguiendo el ejemplo de otros, ha acordado redimir la suerte de los quintos.

El ayuntamiento de San Daniel (Gerona), ha pedido autorización para construir un local que sirva de casa capitular y escuelas publicas, y del que carece en la actualidad.

Los diarios de Paris desmienten formalmente los rumores de un próximo empréstito.

Hasta ayer no han salido ni han llegado á Gerona, desde la inundación, los trenes del ferro-carril y los correos.

Entre los partidos coaligados en Albalace no figura el carlista.

gración polaca una reconciliación con el Imperio moscovita. De las gestiones de aquellos dependerá el que el Gobierno del czar de nó un amplia amnistia á todos los mi grados polacos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Bienseñada.—R. N.—Ni se ha presentado á pagar este trimestre ni el pasado el amigo que V. nos indica. Sirvase V. hacerlo directamente.
Granada.—F. L. B.—Pagó fin Mayo, pues se recibió la libranza.
Mahamud.—L. C.—Pagó fin Mayo.
Granada.—R. V. de la P.—Pagó 15 Julio.
Hoyos del Espino.—L. A. A.—Pagó fin Julio. Ya habia hecho otra suscripción un amigo.
Arabal.—A. del A.—Se le manda el periódico donde nos dice.
Los Rios.—J. M. G.—Pagó tres tomos novela.
Palma de Mallorca.—N. J. y V.—Pagó 15 Junio.
Taravilla.—M. T.—Pagó 31 Julio.
Valhermoso.—P. U.—Pagó 15 Junio.
La Giranda.—P. M. V.—Pagó 15 Junio.
San Martín de Rubiales.—J. A. R.—Pagó 15 Junio.
Puente Viejo.—P. de Q.—Mandamos queja á Correo. Se recibieron los sellos por casualidad. Pago V. á 15 Mayo.
Becceril de Campos.—M. B.—Queda usted suscrito. Mandar importe.
Benisani.—P. F.—Pagó 15 Agosto y diez tomos de novela.
Hermida.—C. G. de T.—Vamos á reclamar el sobre á Correo, pues se la hemos mandado la novela certificada.
Golmayo.—B. G. M.—Reclamamos al correspondiente el importe. Mandelo V. directamente por el Giro mutuo.
Mora la Nueva.—R. S. y M.—Pagó 15 Junio.
La Sierra de Almos.—M. C.—Pagó fin Mayo.
Biar.—G. S.—Pagó 15 Junio.
Arabal de Porillo.—J. A.—Pagó 15 Mayo.
Brelay.—F. J.—Pagó 15 Junio.
Estiche de Cinca.—C. P.—Pagó 15 Junio.
Salamanca.—M. L.—Mandamos la dirección de la faja. Sirvase mandar importe de la suscripción.
Rubicos de Mora.—F. G. P.—Pagó 15 Junio.
Castro del Valle.—V. S. R.—Pagó fin Mayo y cuatro tomos novela.
Barco Valdeorras.—R. A. M.—Queda renovada la suscripción. Haremos su encargo.
Barco de Valdeorras.—R. A. M.—No ha recibido carta de V. el correspondiente español y no sabe lo que V. le decía.
Guirguillano.—M. B.—Pagó 15 Junio y un tomo novela.
Vianer.—P. P.—Pagó 15 Junio.
Idem.—A. P.—Pagó 15 Junio.
Villaco.—A. Ll. N.—Pagó 15 Junio.
Granada.—J. B. Q.—Pagó 15 Mayo. Tiene V. mucha razón, pero la extrema dureza de baratura del abono nos impide poder segregr nada de la suscripción.
Fuente Palmera.—J. P. M.—Pagó 15 Abril.—Mandamos queja á Correo.
Torrecilla de la Orden.—R. R.—Pagó 15 Junio.
Espiel.—J. S. T.—Queda suscrito D. J. G. hasta 15 Junio.—Gracias por su interes.

ANTO DE MAÑANA. San Niceto, ob., y santa Eufemia y compañeros mártires, san Ambrosio de Sena.

ESPECTACULOS
8 1/2 Opera.—Dimorah.—Mañana, Lucia Borgia.
8 1/2 Español.—Doña Maria Coronel.—Roucar despierto.
8 1/2 Circo.—El arte de hacer fortuna.—El abate Pirraças.
8 1/2 Zarzuela.—Pan y toros.
8 1/2 Alhambra.—Sor Teresa.
8 1/2 Teatro de la Risa.—Las habladoras.—La coalición.
8 1/2 Martín.—Los enredos de Brijan. La aurora del bien.—Baile.
8 1/2 Capellanes.—Un primo primo. Al que no está hecho á bragas.—El Calvario.—El portero es el culpable.—Soy mi tio.—Baile.
Galería de figuras de cera. Carrera de San Gerónimo, 23. Venus en la fragua de Vulcano, grandioso grupo mitológico, y hasta 60 figuras. GRAN REBAJA DE PRECIOS. ENTRADA 2 RS. De anochecer á las once.

